



Lista de resolutivos de los asuntos que dieron lugar a éstos, de la sesión del diez de mayo de dos mil veintitrés, del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SEGUNDO punto del orden del día. Inexistencia de información **CT-I/A-6-2023.**

ÚNICO. Se requiere [sic] a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad en los términos precisados en el apartado II.2. de la presente resolución.

TERCER punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/J-19-2023.**

PRIMERO. Se confirma la clasificación de la información analizada en el apartado 2 del considerando segundo de esta resolución, como reservada.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia a realizar lo precisado en esta resolución.

CUARTO punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/A-6-2023.**

PRIMERO. No son atendibles por la vía de acceso a la información, los datos a que se hace referencia en el apartado A de la segunda consideración de esta determinación.

SEGUNDO. Se confirma como reservada la información solicitada, en términos de lo señalado en la consideración segunda, apartado B, de esta resolución.

TERCERO. Se requiere a la Dirección General de Seguridad, en los términos expuestos en la parte final de esta resolución.

QUINTO punto del orden del día. Varios **CT-VT/A-10-2023.**

PRIMERO. Se confirma la confidencialidad de la información solicitada, en los términos del apartado 1, último considerando de esta resolución.

SEGUNDO. Se confirma la inexistencia de la información a que se hace referencia en el apartado 2, del último considerando, de esta determinación.

SEXTO punto del orden del día. Varios **CT-VT/A-11-2023.**

PRIMERO. Se confirma la inexistencia de la información en los términos específicamente señalados en la solicitud, de acuerdo con lo argumentado en esta determinación.

SEGUNDO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en la presente determinación.

SÉPTIMO punto del orden del día. Varios **CT-VT/A-12-2023.**

PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud de información, de conformidad con lo señalado en el considerando segundo apartado 1 de la presente resolución.

SEGUNDO. Se confirma la clasificación como confidencial de la información señalada en el apartado 2 del considerando segundo de la presente determinación.

TERCERO. Se revoca la clasificación como confidencial de los datos referidos en el apartado 3.

CUARTO. Se confirma la inexistencia de la información señalada en el apartado 4 del considerando segundo de la presente determinación.

QUINTO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia a realizar lo precisado en esta resolución.

OCTAVO punto del orden del día. Varios **CT-VT/A-13-2023.**

PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud de información, de conformidad con lo señalado en la consideración segunda apartado 1, de la presente resolución.

SEGUNDO. Se confirma la clasificación de confidencial, de los datos que se precisan en el apartado 1 de la segunda consideración de esta resolución.



TERCERO. Se revoca la clasificación de confidencial de los datos referidos en el apartado 2 de la segunda consideración de la presente determinación.

CUARTO. Se confirma la inexistencia de la información a que se hace referencia en el apartado 3 de la segunda consideración de esta determinación.

QUINTO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en la presente determinación.

NOVENO punto del orden del día. Varios **CT-VT/A-14-2023.**

ÚNICO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en la presente determinación.

DÉCIMO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-11-2023.**

ÚNICO. Se requiere a la Dirección General de Recursos Materiales, en los términos señalados en la consideración segunda de la presente resolución.

DÉCIMO PRIMER punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/J-5-2023.**

PRIMERO. Se tiene por cumplido el requerimiento hecho a la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de este Alto Tribunal.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, que atienda lo determinado en la presente resolución.

DÉCIMO SEGUNDO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-12-2023.**

ÚNICO. Se autoriza la ampliación del plazo de reserva de la información materia de análisis de la presente resolución.

Ciudad de México, a diez de mayo de dos mil veintitrés.

SELENE GONZÁLEZ MEJÍA
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Puntos resolutivos formalizado por medio de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), con fundamento en los artículos tercero y quinto del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, en relación con la RESOLUCIÓN adoptada sobre el particular por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su Sesión Ordinaria del siete de octubre de dos mil veinte.